

Resolución del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

El Ayuntamiento de Segura de la Sierra, provincia de Jaén, anuncia las siguientes subastas:

Monte «Yelmo Grande Carnicero».—1.500 pinos, con 848.600 metros cúbicos de madera en rollo con corteza y 500 estéreos de leñas, en el paraje del Geterón al Prado de la Solana.

Tipo base de licitación: 1.500.000 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 32.494 pesetas.

Monte «Carnicera».—392 pinos, con 403.800 metros cúbicos de madera en rollo con corteza y 270 estéreos de leñas, en el paraje Poyo de Hinéscar.

Tipo base de licitación: 750.000 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 16.324 pesetas.

Monte «Catena».—600 pinos, con 324.700 metros cúbicos de madera en rollo con corteza y 557 estéreos de leñas, en el paraje Fuente del Cerro y Solana.

Tipo base de licitación: 500.000 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 12.354 pesetas.

Estas subastas corresponden al año forestal 1973-74 que finalizan el 30 de septiembre de 1974, y tendrán lugar el día que haga veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o al siguiente si aquél fuese festivo.

Se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez, once y doce horas, respectivamente.

Segura de la Sierra, 19 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—14.846-C.

Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia primera subasta de resinas del monte de estos propios denominado «La Nava y La Vega».

A las doce horas del día que cuente veintiún días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de estos propios denominado «La Nava y La Vega», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 25.035, sistema de resinación: 16.106 pinos «pica de corteza estimulada»; el resto, sistema «Hugues».

Tasación: 791.106 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasa.

El cambio de sistema obedece a la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

El pliego de condiciones facultativas para esta subasta y ejecución del aprovechamiento es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969, y tanto éste como el de económico-administrativas, aprobado por la Corporación, serán aceptados por el adjudicatario.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones certificado de industrial residente o testimonio notarial del mismo; resguardo de constitución de 23.733 pesetas de fianza provisional en la Caja de esta Entidad; declaración jurada determinada por los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación Local y documento nacional de identidad. Los que acudan en representación lo harán con poder notarial debidamente bastanteado.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, recibiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior. Más detalles, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle, número, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 197..., para el aprovechamiento de «resinar 25.035 pinos», en el monte de los propios de Turégano número 169, del Catálogo de los de Utilidad Pública, denominado «La Nava y La Vega», ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 2 de enero de 1974.—El Alcalde.—63-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1973 por el buque «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 633, al «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1770.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—39-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1973 por el buque «Hermanos Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.467, al «Dicha del Mar» de la matrícula de Alicante, folio 1.814.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—38-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1973 por el buque «Catorce Mar» de la matrícula de Las Palmas, folio 2.781, al «Cinco Mar» de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—37-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1973, por el buque «Brisas del Atlántico», de la matrícula de Bermeo, folio 2.389 al «Nuevo Cid Campeador» de la matrícula de Bermeo, folio 2.318.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Caicedo.—36 E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Abdelkader Bouchna, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 7.448 EJ-13, que se encuentra intervenido en esta Aduana, que por no proceder a la reexportación de dicho vehículo en los plazos previstos en la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas según el caso 4º artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se procederá a la venta en subasta por dación en pago del automóvil citado.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo antes señalado.

Almería, 17 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.568 E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE FIGUERAS (GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos por varios conceptos contributivos, por los importes y contra los deudores que al final se relacionan, de quienes se dice residen en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-5 de su Instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias

en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de los bienes. De no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación que se cita con expresión de deudores, residencia, concepto, número de liquidación, importe principal.

Francisco J. Barba Corsini. No consta. Contribución urbana 1971. D00650. 12.328 pesetas.

Jean Bousquet. No consta. Contribución urbana 1972. D02044. 5.491 pesetas.

Jean Bousquet. No consta. Contribución urbana 1973. D01177. 1.158 pesetas.

Kurt Ehermann. No consta. Contribución urbana 1973. D02035. 5.491 pesetas.

Kurt Ehermann. No consta. Contribución urbana 1973. D01195. 1.158 pesetas.

Jean Lagorce. No consta. Contribución urbana 1972. D02041. 5.491 pesetas.

Jean Lagorce. No consta. Contribución urbana 1973. D01130. 1.158 pesetas.

Ervin Landris. No consta. Contribución urbana 1972. D02034. 2.311 pesetas.

Erna Laparose. No consta. Contribución urbana 1972. D0238. 5.491 pesetas.

Erna Laparose. No consta. Contribución urbana 1973. D01196. 1.158 pesetas.

Joseph Laporte. No consta. Contribución urbana 1972. D02038. 5.491 pesetas.

Joseph Laporte. No consta. Contribución urbana 1973. D01183. 1.158 pesetas.

Freund Kathie. No consta. Contribución urbana 1972. D02039. 5.491 pesetas.

Freund Kathie. No consta. Contribución urbana 1973. D01182. 1.158 pesetas.

Georges Marco Juanola. No consta. Liquidación Impuesto de Ihujo 1973. XJ0111. 2.000 pesetas.

Jacqueline Nechelpul. No consta. Contribución urbana 1971. D00668. 5.201 pesetas.

Emile Petitot. No consta. Contribución urbana 1971. D00651. 8.765 pesetas.

Vicente Méndez. No consta. Aduanas 1972. 000068. 2.400 pesetas.

Luis Pozos Rodríguez. No consta. Aduanas 1973. 0.00065. 900.000 pesetas.

Peter Surlong Jens. No consta. Aduanas 1973. 000070. 1.592.470 pesetas.

Maria Schward Edelhard. No consta. Aduanas 1972. 000046. 248.570 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de notificación.

Figuera, 1 de diciembre de 1973.—Jorge Masgrau.—9.456 E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Geoffrey Ian Resenfeld, con último domicilio conocido en Santa Gertrudis, Santa Eulalia del Río, Can Juan Planells, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 328/1973, en el que figura como presunto culpable.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.881-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Setos Romero y Ramón Marsal Vallbena, con últimos domicilios conocidos en Valencia, Cuarte número 17 y Camino Viejo de Alberaya, número 10, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 329/1973, en el que figuran como presuntos culpables.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.883-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Volkswagen 1.200», carece de matrícula, motor número 9.033.512, bastidor número 11528038, afecto al expediente número 44/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V. B. El Presidente-Delegado de Hacienda.—1.2.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Ford-Escort», matrícula 7722ZF75, motor número N090815, bastidor número AJXHF3-GCAFNU9815, afecto al expediente número 45/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia,

cia, por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente Delegado de Hacienda.—2-E.

*
Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Simca 1.301», matrícula 7701BY 92 y 1619 AJ 92, motor número 7294980, bastidor número TA2-1186807, afecto al expediente número 46/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente Delegado de Hacienda.—3-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Hubert Grunwald, súbdito alemán, cuyo último domicilio conocido en España fué al parecer, en Puebla de Farnals (Valencia), inculpado en el expediente número 201/73, instruido por aprehensión de motores eléctricos, relés y otros accesorios, mercancía valorada en 84.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 15 de enero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuánto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 29 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—23-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E. 1.780

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Desarrollo Agropecuario Sur Ibérico, S. A.», con domicilio en Granada, calle Recogidas, 48-segundo B.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desembocadura de los ríos Cacín con Alhama.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Moraleda de Zafayona (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.178-D.

E. 1.784 Abastecimiento

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Santisteban Vega y don Benito Agenjo Moreno, en representación de «Monpinar, Sociedad Anónima», y Comunidad de Regantes «La Alcaparrosa», respectivamente.

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Moriana», plaza José Antonio, número 6.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 8,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jándula.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.243-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Zona de terraplenes de ensayo para la presa de Charco Redondo y nueva ubicación de instalaciones afectadas por el embalse, en término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 18 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director.—9.880-E.

EXPROPIACIÓN FORZOSA—PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Relación de propietarios y bienes afectados por la zona de terraplenes de ensayo para la presa de Charco Redondo y nueva ubicación de instalaciones afectadas por el embalse en término municipal de Los Barrios. (Cádiz)

Propietario número 1.—Don Andrés Jiménez Roldán. Correspondencia: Don Bartolomé Jiménez Pajares. Domicilio: Marcelino y Justo, número 58, Jimena de la Frontera (Cádiz). Polígono catastral: 8. Parcela: Número 53. Nombre del paraje: La Carrahola. Superficie total de la parcela: 133,70 hectáreas. Cultivos según catastro: Matorral, monte alto alcornocal, labor secano y pastos. Superficie que se expropia: 4,25 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 2; Sur, parcelas, 51 y 52; Este, camino de Puerto Cortés, y Oeste, corredel del Moral.

Propietario número 2.—Don Fernando Valentín Roura Ferrer. Correspondencia: Don José Camacho de la Molda, calle Santo Cristo, número 2, Algeciras (Cádiz). Colono: Don Francisco González Martín. Domicilio: Plaza General Franco, Los Barrios (Cádiz). Polígono catastral: 8. Parcela: Número 52. Nombre del Paraje: Las Majadillas. Superficie total de la parcela: 24,20 hectáreas. Cultivo según catastro: Monte alto alcornocal, matorral y pastos. Superficie que se expropia: 3,35 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, parcela 51; Este, parcela 51, y Oeste, corredel del Moral.

Propietario número 3.—Herederos de don Arturo Salas Alcoba y doña Dolores Fernández Izquierdo. Correspondencia: Don Félix Salas Fernández, calle Regino Martínez, número 28, Algeciras (Cádiz). Polígono catastral: 8. Parcela: Número 51. Nombre del paraje: Las Majadillas. Superficie total de la parcela: 44,75 hectáreas. Superficie que se expropia: 7,775

hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, parcela 50; Este, parcela 58, y Oeste, cordel del Moral.

Propietario número 4—Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez. Domicilio: Calle Franco, número 10, Los Barrios (Cádiz). Polígono catastral: 8, Parcela: Número 58. Nombre del paraje: El Pimpollar. Superficie total de la parcela: 28.20 hectáreas. Superficie que se expresa: 4, 11, 71 hectáreas. Linderos: Norte, parcela, 51; Sur, parcelas 49 y 50. Este, arroyo, y Oeste, parcela 51.

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Celebrado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A; trescientas (300) de la serie B; cuatrocientas diez (410) de la serie C; quinientas (500) de la serie D; seiscientas (600) de la serie E; seiscientas (600) de la serie F, y seiscientas diez (610) de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don José Luis Álvarez Vidal, correspondiente al presente año, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

1.071 a 1.080	10
1.911 a 1.920	10
2.311 a 2.320	10
2.451 a 2.460	10
3.741 a 3.750	10
4.461 a 4.463	3
4.474 a 4.480	7
4.481 a 4.490	10
5.691 a 5.700	10
6.081 a 6.090	10
6.401 a 6.410	10
6.471 a 6.480	10
6.971 a 6.980	10
7.431 a 7.440	10
7.951 a 7.960	10
8.081 a 8.090	10
8.431 a 8.440	10
8.501 a 8.510	10
8.941 a 8.947	7
8.958 a 8.960	3
9.511 a 9.520	10
9.911 a 9.915	5
9.926 a 9.930	3

Serie B

81 a 90	10
601 a 604	4
615 a 620	6
2.571 a 2.580	10
3.881 a 3.890	10
3.921 a 3.930	10
6.591 a 6.600	10
5.341 a 5.350	10
6.171 a 6.180	10
6.811 a 6.820	10
6.841 a 6.850	10
7.131 a 7.140	10
7.631 a 7.640	10
7.941 a 7.950	10
8.091 a 8.100	10
8.111 a 8.120	10
8.241 a 8.250	10
8.741 a 8.750	10
8.821 a 8.830	10
8.881 a 8.890	10
9.001 a 9.010	10
9.281 a 9.290	10
9.751 a 9.760	10
10.821 a 10.830	10
11.361 a 11.370	10
12.271 a 12.280	10
12.301 a 12.310	10
14.161 a 14.170	10
14.301 a 14.310	10
14.601 a 14.610	10
14.791 a 14.800	10

Serie C

121 a 130	10
1.231 a 1.240	10
1.671 a 1.680	10

1.801 a 1.810	10	1.331 a 1.340	10
2.661 a 2.670	10	1.421 a 1.430	10
2.681 a 2.690	10	1.571 a 1.580	10
3.071 a 3.080	10	1.771 a 1.780	10
4.211 a 4.220	10	1.831 a 1.840	10
4.521 a 4.530	10	2.031 a 2.040	10
5.011 a 5.020	10	2.051 a 2.060	10
6.781 a 6.790	10	2.221 a 2.230	10
8.871 a 8.880	10	2.431 a 2.440	10
7.421 a 7.430	10	2.731 a 2.740	10
7.553 a 7.560	10	3.411 a 3.420	10
8.181 a 8.190	10	3.881 a 3.890	10
8.723 a 8.730	10	4.321 a 4.330	10
9.091 a 9.100	10	4.571 a 4.580	10
9.991 a 10.000	10	4.651 a 4.660	10
10.041 a 10.050	10	4.801 a 4.810	10
10.141 a 10.150	10	5.111 a 5.120	10
10.231 a 10.240	10	5.661 a 5.670	10
10.991 a 11.000	10	6.091 a 6.100	10
11.101 a 11.110	10	6.631 a 6.640	10
12.001 a 12.010	10	6.981 a 6.990	10
12.111 a 12.120	10	7.141 a 7.150	10
12.421 a 12.430	10	8.341 a 8.350	10
12.671 a 12.680	10	8.531 a 8.540	10
12.741 a 12.750	10	8.841 a 8.850	10
12.921 a 12.930	10	8.881 a 8.870	10
12.961 a 12.970	10	9.111 a 9.120	10
14.541 a 14.550	10	9.551 a 9.560	10
14.911 a 14.920	10	10.311 a 10.320	10
15.131 a 15.140	10	10.691 a 10.700	10
15.161 a 15.170	10	11.521 a 11.530	10
16.461 a 16.470	10	11.781 a 11.790	10
16.751 a 16.760	10	11.891 a 11.900	10
16.981 a 16.990	10	12.601 a 12.610	10
17.581 a 18.590	10	13.181 a 13.190	10
17.671 a 17.680	10	13.581 a 13.590	10
17.851 a 17.860	10	14.431 a 14.440	10
19.771 a 19.780	10	14.551 a 14.560	10
17.171 a 17.180	10	15.801 a 15.810	10
18.601 a 18.610	10	17.171 a 17.180	10
19.381 a 19.390	10	19.431 a 19.440	10
21.631 a 21.690	10	23.061 a 23.070	10
23.111 a 23.120	10	23.471 a 23.480	10
23.881 a 23.890	10	24.121 a 24.130	10
24.671 a 24.680	10	25.431 a 25.440	10
26.191 a 26.200	10	26.471 a 26.480	10
26.671 a 26.680	10	27.641 a 27.650	10
26.741 a 26.750	10	27.891 a 27.900	10
22.061 a 22.070	10	22.061 a 22.070	10
29.761 a 29.770	10	30.001 a 30.010	10
4.751 a 8.760	10	30.001 a 30.010	10
10.051 a 10.060	10	31.211 a 31.30	10
10.241 a 10.250	10	34.011 a 34.10	10
10.251 a 10.260	10	37.701 a 37.710	10
10.651 a 10.660	10	1.581 a 1.590	10
10.971 a 10.980	10	2.701 a 2.710	10
11.601 a 11.610	10	3.261 a 3.270	10
12.131 a 12.140	10	3.551 a 3.560	10
12.351 a 12.360	10	3.671 a 3.680	10
12.941 a 12.950	10	4.201 a 4.210	10
12.631 a 12.640	10	4.361 a 4.370	10
12.661 a 12.670	10	5.001 a 5.010	10
12.761 a 12.770	10	5.131 a 5.140	10
13.121 a 13.130	10	5.601 a 5.610	10
13.391 a 15.400	10	6.921 a 6.930	10
13.491 a 15.500	10	7.461 a 7.470	10
13.811 a 15.820	10	7.791 a 7.800	10
17.211 a 17.220	10	8.641 a 8.650	10
18.631 a 18.640	10	8.991 a 9.000	10
19.031 a 19.040	10	9.071 a 9.080	10
19.191 a 19.200	10	9.271 a 9.280	10
19.501 a 19.510	10	9.751 a 9.760	10
20.221 a 20.230	10	10.151 a 10.160	10
21.181 a 21.190	10	10.381 a 10.390	10
22.161 a 22.170	10	10.841 a 10.850	10
23.011 a 23.020	10	11.071 a 11.080	10
23.071 a 23.080	10	11.761 a 11.770	10
23.121 a 23.130	10	11.951 a 11.960	10
23.341 a 23.350	10	12.591 a 12.600	10
23.511 a 23.520	10	13.171 a 13.180	10
23.611 a 23.620	10	14.061 a 14.070	10
24.911 a 24.920	10	15.261 a 15.270	10
121 a 130	10	15.381 a 15.390	10
1.231 a 1.240	10	15.491 a 15.500	10
1.671 a 1.680	10	15.911 a 15.920	10
1.881 a 1.190	10	16.821 a 16.830	10

17.751	a	17.760	10
18.071	a	18.080	10
18.101	a	18.110	10
18.261	a	18.270	10
18.321	a	18.330	10
18.411	a	18.420	10
18.51	a	18.520	10
18.571	a	18.580	10
18.671	a	18.680	10
19.291	a	19.300	10
19.541	a	19.550	10
20.511	a	20.520	10
20.491	a	20.950	10
21.061	a	21.090	10
21.65	a	21.680	10
22.031	a	22.040	10
23.671	a	23.680	10
24.831	a	24.840	10
25.641	a	25.650	10
26.271	a	26.280	10
26.721	a	26.730	10
26.801	a	26.810	10
27.551	a	27.560	10
29.07	a	29.080	10
29.991	a	30.000	10

Serie G

30	a	310	10
351	a	360	10
361	a	370	10
301	a	510	10
1.231	a	1.240	10
1.401	a	1.410	10
2.011	a	2.020	10
2.311	a	2.320	10
2.421	a	2.430	10
3.081	a	3.090	10
3.231	a	3.240	10
3.461	a	3.470	10
3.771	a	3.780	10
4.141	a	4.150	10
4.181	a	4.190	10
4.471	a	4.480	10
5.631	a	5.640	10
6.211	a	6.220	10
7.221	a	7.230	10
8.031	a	8.040	10
8.181	a	8.190	10
8.681	a	8.690	10
9.381	a	9.390	10
11.531	a	11.540	10
12.681	a	12.690	10
13.341	a	13.350	10
13.45	a	13.460	10
14.231	a	14.240	10
14.451	a	14.460	10
14.501	a	14.510	10
16.041	a	16.050	10
16.571	a	16.580	10
16.911	a	16.920	10
16.971	a	16.980	10
17.981	a	17.990	10
18.491	a	18.500	10
20.49	a	20.500	10
20.661	a	20.670	10
22.861	a	22.870	10
23.481	a	23.490	10
23.751	a	23.760	10
24.231	a	24.240	10
24.291	a	24.300	10
24.78	a	24.790	10
24.821	a	24.830	10
24.881	a	24.890	10
24.911	a	24.920	10
24.941	a	24.950	10
25.331	a	25.340	10
25.991	a	26.000	10
26.261	a	26.270	10
26.401	a	26.410	10
26.38	a	26.590	10
27.101	a	27.110	10
27.291	a	27.300	10
27.491	a	27.500	10
28.6	a	28.630	10
28.641	a	28.650	10
28.851	a	28.860	10
29.461	a	29.470	10

Las cuales se encontrarán al cobro en la sucursal del Banco de España en esta capital desde el día 2 de enero de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1973.—10.645-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Pro- fesorado de Educación General Básica

LA CORUÑA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de agosto de 1968 (*Boletín Oficial del Estado*, del 16) y a petición de los interesados, la Dirección de este Centro comunica que doña Purificación García Valiño, domiciliada en La Coruña; doña Carmen Vázquez Mostciro, domiciliada en Curtis, La Coruña; don José Manuel Vázquez Martínez, con domicilio en La Coruña, y don José Martínez Romay, domiciliado en Artes, Carballo, La Coruña, han perdido sus títulos profesionales de Maestro de Primera Enseñanza, solicitados en esta Escuela el 29 de agosto de 1962, 27 de septiembre de 1969, 25 de abril de 1967 y el 26 de junio de 1969, respectivamente.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado de los mencionados títulos.

La Coruña, 14 de diciembre de 1973.—La Directora. — 290-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Badajoz, Montesinos, s

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea de centro transformación número 5 polígono «Santa Marina» a centro transformación «Galerías Preciados».

Final: Centro transformación «República Argentina».

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,036.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Edificio «Proicasa», República Argentina.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 26.000 ± 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Transporte y distribución de energía.
Presupuesto: 549.050 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-
nal.
Referencia: 0.1780/7832

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdavia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—14.843 C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.854; nombre, «Ampliación A. Esmeralda»; minerales, serpentina y otros; hectáreas, 214; términos municipales: Monachil y Güéjar Sierra; «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de octubre de 1973, número 223.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.844; nombre «Mulhacén»; mineral, hierro; hectáreas, 27.452; término municipal, Güéjar-Sierra, Trevélez, Dúrcal, Díjar, Monachil, Jerez del Marquesado, Lanjarón, Cañar, Soportújar, Pampaneira, Capileira, Bérchules y Pórtugos.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Núcleo de transformación 25/8 KV. de Nívar.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Nívar, Cogolllos Vega, Delmonte e Iznaloz.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 17,400.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al-al. de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos 1.50.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.524.000 pesetas (estimado).
f) Finalidad de la instalación: Dar una

alimentación a 25 KV. a la zona de Cogolllos Vega, Deifontes e Iznalloz.
g) Referencia: 1.797/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—14.850 C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características se resenan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la linea y término: Tiene su origen en Alovera y finaliza en Villanueva de la Torre.

Finalidad de la instalación: Mayor regularidad en el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Villanueva de la Torre, Quer y Alovera.

Características principales: Línea a 20 KV. en nueve alineaciones, con apoyos metálicos y conductores de Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados, con capacidad de transporte de 6.375 KVA. En los ángulos, anclajes, etc., de la línea a que nos referimos dispondrá de cadenas de amarre con pinza antideslizante. En los cruces, carreteras, etc., los apoyos y cimentaciones se han calculado con un coeficiente de seguridad superior al 50 por 100.

Presupuesto: 2.931.770,91 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 6 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—14.852 C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Claudio Coello, 55, Madrid.

Derivación de la linea y término: De la línea existente en Jardaque hasta Jirueque y derivación a Castilblanco.

Finalidad de la instalación: Suministro a Jirueque y Castilblanco.

Características principales: Línea a 20 KV. de 6.392 metros, con apoyos de hormigón y metálicos en ángulo y final de linea. Cruza la carretera C-101 a Jirueque, la C-101 a Medranda y la C-101 en el kilómetro 108,800, así como el ferrocarril Madrid-Barcelona. El conductor será de Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 781.518 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—14.850 C.

LAS PALMAS

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ilustrísimo Ayuntamiento de Mogán.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales:

Central térmica del puerto de Mogán, compuesta por motor diésel «Perkins», modelo T6354, de 95 CV., acoplado directamente a alternador «Stanford» de 75 KV.A. a 1.500 r. p. m. y generando a la tensión de 380/220 V.

Red de distribución en baja tensión.

c) Finalidad de las instalaciones: Dotar de fluido eléctrico al puerto de Mogán.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.613.000 pesetas.

f) Referencia: 72/579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavida Alfaro.—3.917-B.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 13,2 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Cercas Bajas, 14, Vitoria.

b) Emplazamiento: Zúñiga (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica.

d) Características: Línea eléctrica a 13,2 KV. al centro de transformación de Zúñiga denominado número 1 y derivaciones a los centros de transformación de Zúñiga número 2 y Serriera Cámitz de Zúñiga, teniendo su origen en línea propiedad de «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», en la provincia de Álava.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 452.784,36 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra, sita en Erletokieta, 2, Pamplona, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—4.291-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la linea de iguales características de circunvalación de Dos Hermanas.

Final: En el centro de transformación a «Cydeplas, S. A.».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aéreo y subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,430.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, cable subterráneo de 95 milímetros aluminio.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la factoría de «Cydeplas, S. A.», en Dos Hermanas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 258.742 pesetas.

Referencia: RAT: 11.647.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—14.839-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta «San José».

Final: Centro de transformación abajo resaltado.

Término municipal afectado: Lora del Río.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,425.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 mi-

Metros cuadrados y cable subterráneo de 95 milímetros cuadrados.

Apojos: Metálicos.
Aisladores: De suspensión.

Estación transformadora

Emplazamiento: Instituto de Lora del Río.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la citada institución.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 679.419 pesetas.

Referencia: RAT: 11.645.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—14.840-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevendidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

E-3.258.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer. Desde el apoyo final S. T. de Cebolla-EI Carpio de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar sustancialmente el suministro de energía a La Puebla de Montalbán y abonados intermedios.

d) Línea aérea de simple circuito, con conductor Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados, a 20 KV., con una longitud de 6.890 metros, apoyos metálicos y aislamiento de cadena. Capacidad de transporte, para una caída de tensión de 5 por 100 y factor de potencia 0,9, será de 6.000 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.393.976 (cuatro millones trescientas noventa y tres mil novecientas setenta y seis) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuña Martín.—14.849-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevendidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea, centro de transformación y red de distribución en baja para Alcubilla de Avellaneda, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Elettra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcubilla de Avellaneda.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de la antigua instalación por otra más segura, capaz y moderna que mejorará las condiciones del servicio.

d) Características principales: Ramal de línea de A.T. a 13,2 KV., de 80 metros de longitud, que derivará de la actual Alcaba de la Torre a Guijosa; apoyo de hormigón con cruceta de madera en cogolla; aisladores 1.507 formando cadenas de dos elementos.

Centro de transformación tipo isométrico sobre dos postes de hormigón; la potencia será de 50 KVA, y la relación 13.200/1.5 75/230-133 V.

Red de baja tipo aéreo, sobre palomillas, y conductor cobre desnudo de distintas secciones; la tensión de suministro será de 220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 800.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 15 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Ángel Hernández Láral.—4.292-D.

ZAMORA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevendidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Expediente A-82/73.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Salidas de líneas de la E. T. D. de Corrales a Morales del Vino, Peñausende, Cubo del Vino y estación y Cerámicas.

Finalidad de las instalaciones: Mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Características: Salidas de líneas a 13,2 KV. de la E. T. D. de Corrales a:

Morales del Vino. Consta de un vano de 22 metros de longitud desde la E. T. D. al apoyo número 144 de la línea San Frontis-Corrales-Cubo del Vino; conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados en los primeros 10 metros.

Salida Peñausende. Enlace de esta salida con la actual a Peñausende, mediante una línea de 478 metros de longitud, desde la E. T. D. hasta el apoyo número 4. Apoyos de hormigón, cruceta «nappe voute» y conductor de cobre de 50 milímetros en el vano primero y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en los restantes.

Salida Cubo del Vino y estación Línea de doble circuito desde la E. T. D.

hasta el apoyo número 162 de la línea San Frontis-Corrales-Cubo del Vino, con una longitud de 1.680 metros. Apoyos torres metálicas de «Made, S. A.». El circuito correspondiente a la salida Cubo del Vino será cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados; el correspondiente a la estación, aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados.

Salida Cerámicas. Se efectuará el enlace mediante una línea de 306 metros de longitud, desde la E. T. D. hasta el apoyo número 1 de la línea actual. Apoyos de hormigón armado y una torre metálica «Made», armado «nappe voute» y conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.271.427 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora (calle de Viriato, número 3) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial —14.824-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agraria

Peticionario: «General de Mataderos, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar una industria de matadero frigorífico aneja a sala de despiece y fábrica de embutidos.

Localidad: Zaragoza, polígono industrial de Malpica, calle E.

Producción mínima: 10.000 kilogramos de canal en jornada de ocho horas.

Instalaciones:

Sala de despiece de 325 metros cuadrados.

Cámara de conservación de productos refrigerados, de 435 metros cúbicos.

Cámara de conservación de productos congelados, 1.680 metros cúbicos.

Cámara de almacenamiento de 905 metros cúbicos para canales refrigerados.

Cámara de almacenamiento de 680 metros cúbicos para canales congelados.

Cámara de conservación de carnes refrigeradas para cuatro días de trabajo.

Cámara de conservación de productos congelados para seis días de trabajo.

Tunel de congelación, equipos de fundición de sebos y grasas, matadero sanitario, horno crematorio e instalaciones complementarias.

Declarados los mataderos frigoríficos industriales exceptuadas, Decreto número 2347/1972, de 18 de agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre de 1972, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria de la Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial de Agricultura, accidental.—3.948-B.

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1973.

2.º Disolución de la Sociedad, según lo previsto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Maestro Jiménez.—Visto bueno: El Presidente, José Casado Ledesma.—21 C.

INMOBILIARIA LECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Leco, S. A., se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad y a su Presidente a la Junta general universal extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad EXINSA, en Madrid, calle Villafranca, 17, a las diez horas del día 25 de enero de 1974, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diez treinta horas del día 26 de enero de 1974, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los extremos señalados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1973.

2.º Disolución de la Sociedad, según lo previsto en el número dos del artículo número 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Maestro Jiménez.—Visto bueno: El Vicepresidente, José Casado Ledesma.—22 C.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle del Marqués de la Ensenada, número 18, el día 25 de enero de 1974, a las once horas, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Perdidas y Ganancias, y, por último, nombramiento de dos censores de cuentas.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Director Gerente, Gregorio Prados Arrarte.—25 C.

PREVISIÓN FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 31 de diciembre de 1973, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Águero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

LA MUJER DE LUNAS Y CRISTALES

MADRID

Santa Cruz de Marcenado, 10

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.125,17	Reservas patrimoniales	
Bancos	4.401.667,90	Reservas legales no técnicas	
Valores mobiliarios	8.446.750,—	Fondo para fluctuación de valores	282.525,—
Inmueble	204.108,—	Voluntarias	4.430.922,01
Recibos de primas pendientes de cobro	531.187,91	Reservas fijas legales	6.713.447,01
Deudores diversos	42.913,74	Para riesgos en curso	3.177.184,09
Intereses vencidos pendientes de cobro	35.345,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	463.512,—
Valores amortizados pendientes de cobro	932.300,—	Acuerdos diversos	
Fianzas	78,	Consortio de Compensación de Seguros	11.024,80
Mobiliario e instalación	439.231,95	Impuestos vencidos pendientes de pago	579.636,38
Materiales	284.878,26	Otros acreedores	355.024,72
	14.889.502,75	Amitización (mobiliario e instalación)	945.683,70
		Asimilativas (excedentes de 1971)	490.854,64
		Perdidas y Ganancias (superávit)	1.685.837,30
			2.103.202,01
			15.589.502,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

DÉBÉ	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	8.371.842,90	Diversas partidas en el año	2.490,—
Gastos generales	2.313.809,13	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Impuestos	931.249,30	Para riesgos en curso	2.916.990,76
Consortio de Compensación de Seguros	111.502,86	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	337.922,—
Reservas técnicas del presente ejercicio		Primeras emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	
Para riesgos en curso	3.177.184,09	Dividendos pasivos	8.199.384,57
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	493.518,—	Nuevos seguros	860.264,38
Amortización (mobiliario e instalación)	51.923,19	Stipendios de ampliación	471.843,32
Excedente del ejercicio	2.543.202,01	Derechos de Registro	9.531.492,27
		Impuestos reintendidos	1.016.335,60
		Derechos de Póliza	904.665,01
		Consortio de Compensación de Seguros	7.825,—
		Bonificaciones Consorcio de Compensación de Seguros	111.380,05
		Producto de tóndoles invertidos	25.577,86
		Reservas de capitalización de valores	530.457,01
			142.070,—
			15.527.205,56

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Contador, Raúl Agustín Puchades.—El Presidente, José Luis Suárez García.—El Tesorero, Cecilio Montero Vargas.—14.880 C.

B. Q. H. LL. P. LL. D. H. A. S. M. C.
P. H. T. B. W. V. A. S. X. O. P. E.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—13 C.

AHORRO Y CAPITALIZACIÓN, S. A.

MADRID

Lagasca, 84

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de diciembre último:

Símbolos premiados:

M. D. E. Q. U. I. R. J. X. B. F. Q.
T. P. I. B. C. CH. X. Z. N. E. O. X.

Números premiados en la modalidad:

Previsión triangular revalorizable.

Sorteo ordinario: 6746 3131.

Sorteo extraordinario: 0491 5765.

Reservas 31-12-72: 881.493.246 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—19 C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Obligaciones de las emisiones 1946, 1953, 1962 y 1963 que han resultado amortizadas en el sorteo correspondiente al año 1973.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma (calle de Baños, número 36), bajo la fe del Notario don Luis Ubeda, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

81 a 90	10.281 a 10.290
251 a 260	10.341 a 10.350
821 a 830	10.371 a 10.380
831 a 840	10.401 a 10.410
1.051 a 1.060	10.491 a 10.500
1.081 a 1.090	10.531 a 10.540
1.211 a 1.220	10.671 a 10.680
1.231 a 1.340	10.711 a 10.720
1.301 a 1.310	10.841 a 10.850
1.451 a 1.460	11.041 a 11.050
1.481 a 1.490	11.121 a 11.130
1.491 a 1.500	11.201 a 11.210
1.631 a 1.640	11.251 a 11.260
1.681 a 1.690	11.511 a 11.520
2.151 a 2.160	11.521 a 11.530
2.201 a 2.210	11.601 a 11.610
2.211 a 2.220	11.611 a 11.620
2.351 a 2.360	11.631 a 11.640
2.451 a 2.460	11.911 a 11.920
2.541 a 2.550	11.921 a 11.930
2.651 a 2.660	11.931 a 11.940
2.661 a 2.670	11.971 a 11.980
2.671 a 2.680	12.001 a 12.010
2.721 a 2.730	12.081 a 12.090
2.741 a 2.750	12.131 a 12.140
2.981 a 2.990	12.231 a 12.240
3.351 a 3.360	12.281 a 12.290
3.581 a 3.600	12.361 a 12.370
3.701 a 3.710	12.621 a 12.630
3.771 a 3.780	12.711 a 12.720
4.061 a 4.070	12.811 a 12.820
4.101 a 4.110	12.991 a 13.000
4.321 a 4.330	13.081 a 13.090
4.371 a 4.380	13.181 a 13.190
4.381 a 4.390	13.451 a 13.460
4.451 a 4.460	13.511 a 13.520
4.471 a 4.480	13.611 a 13.620
4.681 a 4.690	13.711 a 13.720
4.931 a 4.940	13.751 a 13.760
5.131 a 5.140	13.891 a 13.900
5.141 a 5.150	13.921 a 13.930
5.211 a 5.220	13.981 a 13.990
5.231 a 5.240	14.031 a 14.040
5.261 a 5.270	14.051 a 14.060
5.391 a 5.400	14.211 a 14.220
5.551 a 5.560	14.411 a 14.420
5.641 a 5.650	14.491 a 14.500
5.811 a 5.820	14.541 a 14.550
5.921 a 5.930	14.721 a 14.730
6.121 a 6.130	15.071 a 15.080
6.181 a 6.190	15.081 a 15.090
6.211 a 6.220	15.181 a 15.190
6.281 a 6.290	15.191 a 15.200
6.311 a 6.320	15.211 a 15.220
6.631 a 6.640	15.271 a 15.280
6.651 a 6.660	15.321 a 15.330
7.021 a 7.030	15.331 a 15.340
7.161 a 7.170	15.401 a 15.410
7.291 a 7.300	15.481 a 15.470
7.421 a 7.430	15.471 a 15.480
7.531 a 7.540	15.611 a 15.620
7.631 a 7.640	15.961 a 15.970
7.791 a 7.800	16.031 a 16.040
8.321 a 8.330	16.121 a 16.130
8.481 a 8.490	16.251 a 16.260
8.591 a 8.600	16.281 a 16.290
8.661 a 8.670	16.511 a 16.520
8.831 a 8.840	16.711 a 16.720
8.851 a 8.860	16.721 a 16.730
9.241 a 9.250	16.781 a 16.790
9.291 a 9.300	17.111 a 17.120
9.311 a 9.320	17.351 a 17.360
9.381 a 9.390	17.371 a 17.380
9.981 a 9.990	17.491 a 17.500
10.091 a 10.100	17.661 a 17.660
10.131 a 10.140	17.731 a 17.740
10.171 a 10.180	17.771 a 17.780
10.201 a 10.210	17.871 a 17.880

17.871 a 17.880	29.361 a 29.470	39.161 a 39.170	39.741 a 39.750
17.981 a 17.990	29.471 a 29.480	39.231 a 39.240	39.861 a 39.870
18.041 a 18.050	29.551 a 29.560	39.581 a 39.590	39.901 a 39.910
18.071 a 18.080	29.661 a 29.670	39.661 a 39.670	39.971 a 39.980
18.191 a 18.200	29.851 a 29.900	39.891 a 39.900	39.981 a 39.990
18.201 a 18.210	30.071 a 30.080	31 a 40	33.591 a 33.600
18.361 a 18.370	30.191 a 30.200	491 a 500	34.281 a 34.290
18.451 a 18.460	30.251 a 30.260	1.951 a 1.960	34.521 a 34.530
18.491 a 18.500	30.271 a 30.280	2.021 a 2.030	35.791 a 35.800
18.851 a 18.860	30.491 a 30.500	2.391 a 2.400	36.021 a 36.030
18.921 a 18.930	30.561 a 30.570	2.491 a 2.500	36.221 a 36.230
19.151 a 19.160	30.591 a 30.600	2.781 a 2.790	36.391 a 36.400
19.541 a 19.550	30.621 a 30.630	3.311 a 3.320	37.741 a 37.750
19.571 a 19.580	30.641 a 30.650	3.631 a 3.640	37.981 a 37.990
19.731 a 19.740	30.891 a 30.900	3.901 a 3.910	38.191 a 38.200
19.761 a 19.770	31.111 a 31.120	6.531 a 6.540	38.251 a 38.260
19.901 a 19.910	31.201 a 31.210	7.251 a 7.260	38.371 a 38.380
19.911 a 19.920	31.371 a 31.380	7.281 a 7.290	38.451 a 38.460
20.021 a 20.030	31.401 a 31.410	7.311 a 7.320	38.821 a 38.830
20.321 a 20.330	31.541 a 31.550	7.431 a 7.440	38.981 a 38.990
20.441 a 20.450	31.631 a 31.640	8.091 a 8.100	39.211 a 39.220
20.561 a 20.570	31.901 a 31.910	8.701 a 8.710	39.311 a 39.320
20.841 a 20.850	31.911 a 31.920	9.381 a 9.390	39.451 a 39.460
20.921 a 20.940	31.941 a 31.950	10.351 a 10.360	39.821 a 39.830
21.011 a 21.020	32.011 a 32.020	10.931 a 10.940	39.961 a 39.970
21.091 a 21.100	32.051 a 32.060	11.521 a 11.530	40.841 a 40.850
21.171 a 21.180	32.091 a 32.100	11.851 a 11.860	40.881 a 40.890
21.211 a 21.220	32.201 a 32.210	12.331 a 12.340	41.111 a 41.120
21.271 a 21.280	32.331 a 32.340	12.641 a 12.650	41.521 a 41.530
21.331 a 21.340	32.701 a 32.710	12.901 a 12.910	41.871 a 41.880
21.451 a 21.460	32.731 a 32.740	13.011 a 13.020	42.401 a 42.410
21.601 a 21.610	32.801 a 32.810	14.281 a 14.290	42.611 a 42.620
21.611 a 21.620	32.871 a 32.880	15.121 a 15.130	42.811 a 42.920
21.721 a 21.730	33.231 a 33.240	15.271 a 15.280	43.191 a 43.200
21.841 a 21.850	33.251 a 33.260	15.431 a 15.440	45.301 a 45.310
21.861 a 21.870	33.311 a 33.320	16.231 a 16.240	45.351 a 45.360
21.781 a 21.790	33.431 a 33.440	16.631 a 16.640	45.571 a 45.580
21.881 a 21.890	33.451 a 33.460	17.501 a 17.510	46.171 a 46.180
21.901 a 21.910	33.471 a 33.480	18.351 a 18.360	46.421 a 46.430
21.941 a 21.950	33.491 a 33.550	18.391 a 18.400	46.871 a 46.880
21.951 a 21.960	33.561 a 33.570	18.241 a 19.250	47.081 a 47.090
21.961 a 21.970	33.661 a 33.670	19.681 a 19.690	47.611 a 47.620
21.971 a 21.980	33.791 a 33.800	19.791 a 19.800	48.551 a 48.560
21.981 a 21.990	33.851 a 33.960	20.481 a 20.490	48.741 a 48.750
21.991 a 21.990	34.101 a 34.113	20.681 a 20.690	48.881 a 48.890
21.991 a 21.990	34.111 a 34.120	20.691 a 20.700	48.901 a 48.910
21.991 a 21.990	34.161 a 34.170	20.921 a 20.930	49.281 a 49.270
21.991 a 21.990	34.171 a 21.180	21.171 a 21.180	49.611 a 49.620
21.991 a 21.990	34.251 a 21.260	49.771 a 49.780	
21.991 a 21.990	34.301 a 21.310	49.901 a 49.910	
21.991 a 21.990	34.371 a 21.740	50.281 a 50.290	
21.991 a 21.990	34.451 a 21.740	50.501 a 50.510	
21.991 a 21.990	34.571 a 22.180	50.811 a 50.820	
21.991 a 21.990	34.631 a 22.190	51.221 a 51.230	
21.991 a 21.990	34.761 a 22.730	51.451 a 51.460	
21.991 a 21.990	34.771 a 22.730	51.501 a 51.510	
21.991 a 21.990	34.971 a 22.730	51.701 a 51.710	
21.991 a 21.990	35.011 a 25.020	52.061 a 52.070	
21.991 a 21.990	35.081 a 25.100	52.361 a 52.370	
21.991 a 21.990	35.121 a 25.130	52.511 a 52.520	
21.991 a 21.990	35.171 a 25.120	53.381 a 53.390	
21.991 a 21.990	35.191 a 25.200	53.691 a 53.700	
21.991 a 21.990	35.361 a 25.570	54.581 a 54.590	
21.991 a 21.990	35.571 a 25.580	55.151 a 55.160	
21.991 a 21.990	35.681 a 25.590	55.201 a 55.210	
21.991 a 21.990	35.741 a 25.750	55.391 a 55.400	
21.991 a 21.990	35.831 a 25.840	56.381 a 56.390	
21.991 a 21.990	36.071 a 26.080	56.851 a 56.860	
21.991 a 21.990	36.091 a 26.100	57.111 a 57.120	
21.991 a 21.990	36.251 a 26.260	57.221 a 57.230	
21.991 a 21.990	36.301 a 26.310	57.411 a 57.420	
21.991 a 21.990	36.661 a 26.670	58.391 a 58.400	
21.991 a 21.990	36.791 a 26.800	58.821 a 58.830	
21.991 a 21.990	36.871 a 26.880	59.291 a 59.300	
21.991 a 21.990	36.931 a 26.940	59.521 a 59.530	
21.991 a 21.990	37.661 a 27.670	59.691 a 59.700	
21.991 a 21.990	37.691 a 27.700	59.721 a 59.730	
21.991 a 21.990	38.071 a 27.810	59.751 a 59.760	
21.991 a 21.990	38.171 a 28.180	59.801 a 59.810	
21.991 a 21.990	38.191 a 28.200	59.831 a 59.840	
21.991 a 21.990	38.311 a 28.320	59.851 a 59.860	
21.991 a 21.990	38.571 a 28.580	59.881 a 59.890	
21.991 a 21.990	38.721 a 28.730	59.921 a 59.930	
21.991 a 21.990	38.731 a 28.740	59.931 a 59.940	
21.991 a 21.990	38.741 a 28.750	59.941 a 59.950	
21.991 a 21.990	38.761 a 28.770	59.951 a 59.960	
21.991 a 21.990	38.781 a 28.790	59.961 a 59.970	
21.991 a 21.990	38.791 a 28.800	59.971 a 59.980	
21.991 a 21.990	38.871 a 28.880	59.981 a 59.990	
21.991 a 21.990	38.971 a 28.980	59.991 a 59.990	
21.991 a 21.990	39.071 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.171 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.271 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.371 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.471 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.571 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.671 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.771 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a 21.990	39.871 a 28.980	60.001 a 60.010	
21.991 a			

28.701 a 28.800	33.001 a 33.044
29.201 a 29.300	36.239 a 36.300
31.301 a 31.400	36.401 a 36.500
32.501 a 32.600	36.801 a 36.900

Obligaciones 6.95 por 100, emisión 1963

3.901 a 4.000	31.501 a 31.600
10.801 a 10.900	34.301 a 34.400
11.001 a 11.100	35.501 a 35.600
11.201 a 11.300	36.101 a 36.200
16.001 a 16.100	40.701 a 40.800
17.701 a 17.800	43.501 a 43.600
18.701 a 18.800	44.001 a 44.100
19.101 a 19.200	44.101 a 44.200
19.601 a 19.700	45.801 a 45.900
28.001 a 28.100	46.301 a 46.400

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso por el Banco de Santander y Banca Más Sardá de los títulos amortizados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos con sus cupones correspondientes.

Las obligaciones emisión 1962 que hayan resultado amortizadas en el presente sorteo se complementarán el cupón 23, vencimiento 1 de enero de 1974, con cinco pesetas, libres de impuestos, en concepto de la parte proporcional de prima del cupón L desde 1 de octubre al 31 de diciembre de 1973.

También las obligaciones emisión 1963 amortizadas en este sorteo se complementarán el cupón número 21, vencimiento 1 de enero de 1974, con 3.184 pesetas, sujetas al impuesto, que corresponden a la parte proporcional de prima del cupón K desde 1 de octubre al 31 de diciembre de 1973.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cuón de las obligaciones a partir de sus vencimientos: 31 de diciembre de 1973 y 1 de enero de 1974.

Barcelona, 22 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.958-5.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 de enero de 1974, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, Padilla, número 46, a las trece horas, en primera convocatoria.

En caso de no poderse celebrar la Junta en la fecha, lugar y hora indicados, tendrá lugar, en segunda convocatoria el día 29 de enero, en igual sitio y hora. Se someterá a la Junta:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta su 50 por 100, en una o más veces. La autorización que se solicita tendrá una vigencia de cinco años.

2.º Autorización al Consejo de Administración para, consecuentemente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con objeto de que éste refleje en todo momento la situación real del capital.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Para poder concurrir a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales, cuyos requisitos podrán cumplirse en el domicilio social, Padilla, número 17, Madrid-6, y en los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander y Vizcaya, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las sucursales y agencias de estos establecimientos.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo.—175-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el sorteo público de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1968, verificado el día 20 de diciembre próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

601 a 700	81.401 a 81.500	192.801 a 192.900	297.501 a 297.600
1.001 a 1.100	81.701 a 81.800	193.001 a 193.100	297.801 a 297.900
2.601 a 2.700	82.801 a 82.900	193.101 a 193.200	299.901 a 300.000
2.701 a 2.800	83.901 a 83.900	197.001 a 197.100	302.601 a 302.700
2.901 a 3.000	85.801 a 86.000	197.201 a 197.300	303.201 a 303.300
3.801 a 3.400	85.901 a 86.000	199.301 a 199.400	304.001 a 304.100
4.301 a 4.600	86.201 a 88.300	199.701 a 199.800	305.401 a 305.500
5.301 a 5.900	88.701 a 88.800	201.401 a 201.500	306.601 a 306.100
6.901 a 7.000	89.101 a 89.200	202.901 a 203.000	307.601 a 307.700
7.301 a 7.100	90.801 a 90.900	210.801 a 210.900	310.501 a 310.600
7.500 a 7.500	92.701 a 92.800	211.001 a 211.100	316.901 a 317.000
9.301 a 9.400	96.101 a 96.200	211.201 a 211.300	317.101 a 317.200
9.601 a 9.700	98.001 a 98.100	211.801 a 211.900	322.001 a 322.100
10.601 a 10.700	101.501 a 101.600	212.201 a 212.300	322.301 a 322.400
10.701 a 10.800	101.901 a 102.000	213.001 a 213.100	330.601 a 330.700
12.701 a 12.800	103.201 a 103.300	213.801 a 213.900	331.901 a 331.900
13.901 a 14.000	104.701 a 104.800	215.101 a 215.200	332.801 a 332.900
15.201 a 15.300	106.801 a 106.900	215.201 a 215.300	337.001 a 337.100
15.601 a 15.700	107.901 a 108.000	216.501 a 216.600	337.901 a 338.000
15.701 a 15.800	110.401 a 110.500	217.601 a 217.700	339.401 a 339.500
16.501 a 16.600	110.901 a 111.000	217.801 a 217.900	340.001 a 340.100
17.101 a 17.200	111.101 a 111.200	218.001 a 218.100	340.401 a 340.500
17.301 a 17.400	111.301 a 111.400	218.901 a 219.000	341.201 a 341.300
20.601 a 20.100	111.601 a 111.700	218.701 a 218.800	343.601 a 343.700
20.301 a 20.600	113.401 a 113.500	220.001 a 220.100	343.801 a 344.000
22.901 a 23.000	114.501 a 114.600	220.201 a 220.300	344.101 a 344.200
24.801 a 24.400	115.001 a 115.100	221.301 a 221.400	350.001 a 350.100
21.801 a 21.900	115.101 a 115.200	221.701 a 221.800	352.001 a 352.100
25.601 a 25.500	115.801 a 115.900	223.701 a 223.800	364.501 a 364.600
27.901 a 27.900	117.001 a 117.100	224.001 a 224.100	365.500 a 366.600
28.401 a 28.500	117.601 a 117.700	227.301 a 227.400	367.601 a 367.700
28.700 a 28.700	118.001 a 118.100	230.001 a 230.100	368.201 a 368.300
29.601 a 30.000	119.201 a 119.300	231.601 a 231.700	369.701 a 369.800
30.601 a 30.100	120.001 a 120.100	232.601 a 232.700	370.601 a 370.700
30.801 a 30.990	121.301 a 121.400	233.001 a 233.100	372.701 a 372.800
31.601 a 31.100	124.001 a 124.100	235.401 a 235.500	373.901 a 374.000
31.601 a 31.500	125.501 a 125.600	236.401 a 236.500	374.901 a 375.000
32.601 a 32.000	126.201 a 129.300	237.401 a 237.500	375.301 a 375.400
33.401 a 33.500	131.301 a 131.400	237.801 a 237.900	376.901 a 377.000
36.601 a 36.700	132.601 a 132.700	239.101 a 239.200	378.301 a 378.400
37.101 a 37.200	139.101 a 139.200	240.601 a 240.700	378.701 a 378.800
37.301 a 37.600	142.001 a 142.100	244.701 a 244.800	381.301 a 381.400
38.901 a 38.900	144.001 a 144.100	246.701 a 246.800	381.601 a 381.700
39.001 a 39.000	145.701 a 145.800	247.701 a 247.800	381.901 a 382.000
40.001 a 40.100	149.101 a 149.200	248.401 a 248.500	383.301 a 383.400
42.901 a 43.000	149.501 a 149.600	249.001 a 249.100	384.801 a 384.900
44.601 a 44.700	149.801 a 149.900	249.901 a 250.000	387.501 a 387.600
45.401 a 45.500	149.901 a 150.000	250.901 a 251.000	391.701 a 391.800
45.701 a 45.800	150.301 a 150.400	253.701 a 253.800	393.001 a 393.100
47.201 a 47.300	150.401 a 150.500	255.001 a 255.100	393.301 a 393.400
48.701 a 48.800	151.901 a 152.100	255.701 a 255.800	393.601 a 393.700
49.401 a 49.500	153.101 a 153.200	255.801 a 255.900	395.601 a 395.700
50.701 a 50.800	155.401 a 155.500	256.301 a 256.400	395.901 a 396.000
52.601 a 53.100	156.701 a 156.800	257.301 a 257.400	396.001 a 396.100
53.501 a 53.600	159.301 a 159.400	257.601 a 257.700	397.901 a 398.000
54.101 a 54.500	159.901 a 160.000	258.501 a 258.600	400.601 a 400.700
55.201 a 55.300	160.901 a 161.000	258.701 a 258.800	400.701 a 400.800
55.401 a 55.500	161.901 a 162.100	262.001 a 262.100	406.601 a 406.700
56.601 a 56.100	161.101 a 161.500	263.001 a 263.100	407.801 a 407.900
57.701 a 57.800	163.101 a 163.200	263.301 a 263.400	409.901 a 410.000
58.401 a 58.500	163.701 a 163.800	263.901 a 264.000	410.101 a 410.200
59.301 a 59.000	164.301 a 164.400	264.001 a 264.100	411.201 a 411.300
60.001 a 60.100	168.601 a 168.700	265.101 a 265.200	411.501 a 411.600
60.701 a 60.800	171.401 a 171.500	265.901 a 266.000	413.601 a 413.700
61.801 a 61.900	171.601 a 171.700	269.901 a 270.000	415.501 a 415.600
62.001 a 62.100	171.901 a 172.000	276.401 a 276.500	417.701 a 417.800
62.601 a 62.700	173.001 a 173.100	277.001 a 277.100	418.801 a 418.900
62.901 a 63.000	173.901 a 174.000	278.601 a 278.700	421.401 a 421.500
63.101 a 63.200	174.001 a 174.100	279.201 a 279.300	423.401 a 423.500
65.701 a 65.800	175.301 a 176.600	281.901 a 282.000	423.901 a 424.000
69.001 a 69.100	177.901 a 178.000	283.901 a 284.000	425.601 a 425.700
69.201 a 69.300	178.601 a 178.700	284.401 a 284.500	426.701 a 426.800
69.901 a 70.000	178.401 a 178.500	284.901 a 285.000	427.901 a 428.000
70.201 a 70.300	178.501 a 178.600	285.501 a 285.600	428.801 a 428.900
71.101 a 71.200	179.901 a 180.000	285.801 a 285.900	429.801 a 429.900
73.201 a 73.300	181.301 a 181.400	286.401 a 286.500	430.701 a 430.800
73.701 a 73.700	183.301 a 183.400	286.701 a 286.800	432.701 a 432.800
75.101 a 75.200	184.701 a 184.800	289.401 a 289.500	433.001 a 433.100
75.401 a 75.500	184.801 a 184.900	289.901 a 290.000	437.801 a 437.900
77.301 a 77.400	185.901 a 186.000	290.001 a 290.100	438.001 a 438.100
79.301 a 79.400	186.401 a 186.500	292.501 a 292.600	446.901 a 447.000
79.301 a 79.300	186.901 a 186.900	295.401 a 295.500	447.201 a 447.300
79.301 a 79.300	186.901 a 186.900	295.801 a 295.900	453.401 a 453.500
80.301 a 80.300	187.001 a 187.000	297.301 a 297.400	455.601 a 455.700

456.801 a 456.700	514.301 a 511.100
459.501 459.600	514.701 514.800
465.101 465.200	514.901 515.000
467.601 467.700	517.001 517.100
470.001 470.100	517.101 517.200
475.701 473.800	517.601 517.700
478.701 476.800	517.901 518.000
483.501 483.600	520.801 520.900
485.201 485.300	521.401 521.500
485.701 485.800	525.301 525.400
485.801 485.900	525.901 526.000
486.001 486.100	526.001 526.100
487.901 488.000	527.401 527.500
488.601 488.700	529.901 530.000
490.701 490.800	536.201 536.300
491.901 492.000	537.501 537.600
492.501 492.600	540.801 540.900
493.801 493.900	543.101 543.200
494.901 495.000	549.301 549.400
495.001 495.100	550.401 550.500
495.101 495.200	551.601 551.700
496.501 496.600	554.501 554.600
496.701 496.800	555.701 555.800
497.801 497.900	560.701 560.800
498.901 499.000	567.701 567.800
499.901 500.000	568.001 568.100
501.801 501.900	569.301 569.400
505.201 505.300	573.301 573.400
505.901 506.000	573.901 574.000
506.501 506.600	582.201 582.300
506.701 506.800	586.001 586.100
506.801 506.900	588.701 588.800
507.101 507.200	589.001 589.100
507.401 507.500	589.301 589.400
508.001 508.100	589.601 589.700
508.501 508.600	589.901 590.000
508.901 509.000	590.801 590.900
510.001 510.100	591.701 591.800
510.401 510.500	592.301 592.400
511.101 511.200	593.001 593.100
511.601 511.700	594.401 594.500
511.901 512.000	598.301 598.400
512.801 512.900	598.701 598.800
513.501 513.600	599.801 599.900
514.001 514.100	

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso, mediante la presentación de sus títulos.

Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitarse tal derecho, haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

Al tipo de 133,93 pesetas por 100, o sea: 919,65 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el semestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la

Junta Sindical, con baja de diez enteros y a base de la siguiente liquidación:

Importe de dos acciones 1.839,30
Importe líquido de una obligación 999,85

Diferencia a satisfacer en efectivo al efectuar el canje 840,45

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del corriente año.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Sociedad Anónima.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—165-C.

ACEROS BUENO DE LA CRUZ, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ave María, 67, Dos Hermanas (Sevilla), a las doce horas del día 24 de enero de 1974, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 25 siguiente, en segunda, si procede, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1973.

2. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

3. Propuesta sobre modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

4. Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 22 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—173-C.

FERARCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Ferarco, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 30 de enero de 1974 en el domicilio social, calle Desengaño, número 10, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora que en la anterior, en segunda convocatoria, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 1973.

2.º Cese de Consejeros, suspensión de los artículos 13 a 18 y 20, modificación de los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales relativos al Consejo de Administración y adición de un nuevo artículo con el número 13 bis, contenido las atribuciones del Administrador único de la Sociedad, si se acordara su nombramiento.

3.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de noviembre de 1973 sobre las medidas de todo orden a tomar a causa de la transitoriamente deficiente situación económica de la Sociedad y, en especial, respecto a la presentación del expediente que autoriza la Ley de 26 de julio de 1922.

4.º Revocación de poderes.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Reguero Arias.—174-C.

MACUTO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Entidad «Macuto, S. A.», en el domicilio de su Administrador, don José Felíu Rosselló, paseo Mallorca, número 2, principal, Palma de Mallorca, para el día 12 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de febrero de 1974, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social del Administrador de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la primera convocatoria. Dicho requisito será imprescindible para poder asistir a la Junta citada.

Orden del día

1.º Aprobación balance Ejercicio 1973.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1973.—El Administrador, José Felíu Rosselló.—14.867-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 416.60.00
(2 líneas) 416.61.00
MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.